



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA CELEBRADA EL SIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE

En La Cerollera, a siete de enero de dos mil catorce, siendo las veinte horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales D. Miguel A. Bosque Inglés, Carlos Arrufat Celma, D. Antonio Celma Lombarte y D^a. Pilar Ríos Sierra, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Arrufat Gascón, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido legalmente citados. Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutiérrez, que lo es de la Corporación, que da fe del acto.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Pleno se adoptan seguidamente los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 24/10/2013 el Sr. Alcalde pregunta si algún Concejales desea hacer alguna observación al respecto, sin que se formule ninguna.

Por ello, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 24/10/2013.

2.- Propuesta de adjudicación de la gestión y explotación del Hostal Villa de Cerollera.

Visto el expediente tramitado al efecto para la adjudicación de la gestión y explotación del Hostal Villa de Cerollera, las ofertas presentadas y la valoración técnica emitida sobre las mismas,

La Corporación, previa deliberación y votación ordinaria, acuerda por UNANIMIDAD, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Considerar suficiente la documentación presentada por D^a. Victoria Medina Perucha, con NIF 24362027-J, respecto de su oferta y considerarla la oferta económicamente más ventajosa a los efectos de lo dispuesto en el artículo 151 TRLCSP.

Segundo.- Requerir a D^a. Victoria Medina Perucha la presentación de los certificados indicados en el citado artículo 151 TRLCSP y de la garantía definitiva, por importe del 5% del precio de adjudicación, para su presentación en el plazo de diez días hábiles desde su notificación.

Tercero.- Atendida la necesidad de dotar al Municipio de La Cerollera de los servicios incluidos en dicho contrato, especialmente de tienda y bar, y darles continuidad respecto de la actual prestación, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente la adjudicación del contrato de referencia, a la que este Pleno muestra su



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

conformidad, condicionando esta adjudicación a la efectiva presentación de los documentos indicados en el anterior acuerdo Segundo.

Cuarto.- Hacer las oportunas notificaciones.

3.- Informes de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa que solicitada la regularización catastral se había comunicado que se haría por el propio Catastro al objeto de incorporar y actualizar los inmuebles que hubieran sufrido modificación desde la última revisión catastral y que también comunicará Catastro a cada particular las revisiones efectuadas de las eras bajo San Cristóbal y en torno al mirador.

Por el Sr. Alcalde se informa de la adjudicación a la empresa Construcciones Andreu de las obras de acondicionamiento y pavimentación en la C/ Remedio e Iglesia hasta la carretera.

Respecto del tema de la Escuela municipal, el Sr. Alcalde informa que no hay ninguna novedad por parte del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

El Sr. Alcalde informa que recientemente se habían aprobado las cifras de población oficiales a fecha de 1-01-2013, resultando un censo en el municipio de 104 habitantes.

4.-Asuntos de urgencia.

No hay ninguno.

5.- Ruegos y preguntas.

No se produce ruego ni pregunta alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:20 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Luis M. Vicente Gutiérrez